

12636 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2004, del Ayuntamiento de Huelva, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín oficial de esta provincia núm. 290, de fecha 19 de diciembre del 2003, y en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía núm. 246, de 23 de diciembre y núm. 248, de 26 de diciembre de 2003, aparecen publicadas las bases de este Ayuntamiento.

En la oferta de empleo público citada figuran para cubrir las plazas que se relacionan a continuación, con arreglo a los sistemas de selección que se indican.

Plantilla de funcionarios

Promoción interna:

Número de vacantes: Dos. Denominación: Subinspector de la Policía. Sistema de selección: Concurso-oposición. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Oficial de la Policía Local. Sistema de selección: Concurso-oposición. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Turno libre:

Número de vacantes: 17. Denominación: Policía Local. Sistema de Selección: Oposición libre. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Movilidad:

Número de vacantes: 4. Denominación: Policía Local. Sistema de selección: Concurso de méritos. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de ese anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y tablón de anuncios de la Corporación.

Huelva, 21 de junio de 2004.—El Teniente Alcalde Delgado de Gobernación, José Nieves Galvín.

12637 RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2004, del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, Patronato Municipal de Deportes, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 117, de 22 de junio de 2004, se han publicado las bases de la convocatoria para la provisión de 10 plazas de Administrativo/a por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, vacantes en la plantilla unitaria del Patronato Municipal de Deportes, de Administración General, subescala Administrativa, promoción interna.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a las convocatorias referidas se publicarán en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Deportes, de conformidad con las bases aprobadas.

Donostia-San Sebastián, 22 de junio de 2004.—El Vicepresidente, Denis Itxaso González.

12638 RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2004, del Ayuntamiento de Peñíscola, Patronato Municipal de Turismo (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» número 4.771, de 9 de junio de 2004, y en el «Boletín Oficial de la Provincia

de Castellón» número 74, de 19 de junio de 2004, se publicaron las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Información Turística, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Patronato, mediante concurso-oposición libre.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Patronato, durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos de esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Patronato Municipal de Turismo de Peñíscola y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón».

Peñíscola, 23 de junio de 2004.—El Presidente del Patronato, Rafael Suescun Ayza.

12639 CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Comarca de Tarazona y el Moncayo (Zaragoza), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.

Advertido error en la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Comarca de Tarazona y el Moncayo (Zaragoza), referente al anuncio de la oferta de empleo público para 2004, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 8 de junio de 2004, se procede a su corrección:

En la página 20903, donde dice «Denominación de los puestos: Técnico de Animación Socio-Cultural. N.º de vacantes: Una, y Técnico de Participación Ciudadana. N.º de vacantes: Una. Nivel de Titulación: Bachiller, F.P.2 o equivalente», debe decir: «Nivel de Titulación: Diplomado Universitario».

12640 CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de abril de 2004, del Ayuntamiento de Almoradí (Alicante), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.

Advertido error en la Resolución de 23 de abril de 2004, del Ayuntamiento de Almoradí (Alicante), referente al anuncio de la oferta de empleo público para 2004, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 4 de junio de 2004, se procede a su corrección:

En la página 20529, donde dice: «Personal Laboral. Denominación del Puesto: Coordinador de Actividades Culturales (media jornada)», debe decir: «Coordinador de Actividades Deportivas (media jornada)».

UNIVERSIDADES

12641 RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Dermatología, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Dermatología, con código de habilitación 1/183/0103-V, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere

el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Dermatología.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de junio de 2004.—La Presidenta, M.^a Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Dermatología.

Código de habilitación: 1/183/0103-V.

Apellidos y nombre	DNI
Ferrandiz Foraster, Carlos	39.635.987
Requena Caballero, Luis	03.421.713

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003 (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

12642 RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Farmacología, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Farmacología, con código de habilitación 2/315/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Farmacología.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de junio de 2004.—La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FARMACOLOGÍA

Código de habilitación: 2/315/0103

Apellidos y nombre	DNI
Barbanoj Rodríguez, Manuel José	39.156.248
Manzanares Robles, Jorge	00.684.359

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003 (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

12643 RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, con código de habilitación 2/800/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de junio de 2004.—La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES

Código de habilitación: 2/800/0103

Apellidos y nombre	DNI
Rodríguez Pino, Marcos	36.103.589
Collado Gómez, Juan carlos	46.133.322

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003, (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.